



DEPTO OP.HABITACIONALES

ANULESE POR DESISTIMIENTO CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S 01 (V y U) TITULO II, POSTULACION INDIVIDUAL, DEL BENEFICIARIO SRA MARIBEL GUZMÁN GARCÉS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA

RESOLUCION EXENTA N° 839

TALCA, 17 MAR 2014

**VISTOS:**

- a) El D.S. 01 y sus modificaciones (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta N° 4289 de (V. y U.) de fecha 05 de febrero de 2013 que llama a postulación nacional al **Segundo Llamado 2013** del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, del subsidio Habitacional para sectores medios;
- c) La Resolución N° 6007 (V y U) de fecha 20 de Agosto de 2013, que aprueba Nóminas de postulantes seleccionados para el Título I y II, del Segundo llamado Nacional 2013;
- d) La Carta S/N de fecha 07.03.2014, ingresada por la beneficiaria;
- e) La Renuncia presentada por la Subsidiada que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de Subsidio Habitacional D.S 01

N°	NOMBRE	RUT	SERIE
1	MARIBEL SUSANA GUZMAN GARCES	13.101.316-7	DS1T2 3-2013 NA02838

- f) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; D.S 355/1976 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO:** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V y U) Título II, alternativa de postulación Individual correspondiente a la beneficiaria Aludida en el visto e) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, Procederá a eliminar el beneficio obtenido por las personas indicadas anteriormente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



ANSP/CNM/cnm.

**DISTRIBUCIÓN**

21 SUR 8 ORIENTE N° 1429 - TALCA

DEPTO OO HH

DEPTO JURIDICO

ARCHIVO RESOLUCIONES OFICINA DE PARTES

RES N° 18 DE FECHA 13.03.2014



DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE